



Documento digital
firmado electrónicamente
Disposición UOA 58/2019



SILVIA NOEMÍ CASARES
SECRETARIO COADYUVANTE
scasares@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
05/07/2019 15:13:35
b2565e023cb1e1d9703c79e7fc7a1570



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de julio de 2019.

DISPOSICIÓN UOA Nº 58/2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, los artículos 13, 28 inciso 5º y concordantes de la Ley Nº 2095 (texto consolidado Ley Nº 6017) reglamentada por la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 6068, y la Actuación Interna Nº 30-00055060 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la renovación de licencias informáticas encase forensic de uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal, oportunamente contratadas a la firma ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN.

Que en tal sentido, se propició la renovación de las licencias, que deberán regir hasta el día 17/04/2020, con servicio de soporte y actualizaciones (SMS) para los siguientes dongles ID: - Forensic 8 Examiner Codemeter Time Security Key G3002089594 – Forensic 8 Examiner Codemeter Time Security Key G3002088550 – Forensic 8 Examiner Codemeter Time Security Key G3002089595 – Forensic 8 Processor (+EDS) Electronic Time Security Key X10000103545 – Forensic 8 Processor (+EDS) Electronic Time Security Key X10000103719 – Forensic 8 Processor (+EDS) Electronic Time Security Key X10000103561.

Que oportunamente el Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. solicitó la contratación referida, brindando al efecto las especificaciones técnicas de las mismas y el presupuesto estimado al efecto.

Que en tal sentido, se propició encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa por exclusividad (art. 28° inciso 5 de la Ley N° 2095), atento los derechos que la firma mencionada posee sobre los productos.

Que a dichos fines se elaboró el proyecto de invitación a cotizar para la contratación referida, siendo remitida al área requirente para su conformidad.

Que oportunamente han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva en la partida presupuestaria 4.8.1 del corriente ejercicio.

Que se ha invitado a cotizar para la Contratación Directa por exclusividad N° 03/19 a la firma Estudio de Informática Forense de Gustavo Daniel Presman, habiéndose recibido el 19 de junio de 2019 su oferta en la que OPENTEXT –titular de la licencia- hace saber que *“...actualmente es el único entrenador autorizado de nuestros cursos en Argentina...”*.

Qué asimismo, se ha verificado las condiciones de admisibilidad de la propuesta y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en tal sentido, a fin de emitir opinión sobre la oferta recibida, tomó intervención el área técnica, indicando que la misma cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el presente trámite.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Unidad Operativa de Adquisiciones

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde adjudicar al oferente ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN el Renglón N° 1 “Renovación de seis (6) licencias Encase Forensic, con servicio de soporte y actualizaciones (SMS) para los siguientes dongles ID: -Forensic 8 Examiner Codemeter Time Security Key G3002089594 – Forensic 8 Examiner Codemeter Time Security Key G3002088550 – Forensic 8 Examiner Codemeter Time Security Key G3002089595 – Forensic 8 Processor (+EDS) Electronic Time Security Key X10000103545 – Forensic 8 Processor (+EDS) Electronic Time Security Key X10000103719 – Forensic 8 Processor (+EDS) Electronic Time Security Key X10000103561”, de la Contratación Directa por exclusividad N° 03/19, hasta el día 17/04/2020, por la suma de Dólares Estadounidenses siete mil ciento veinte (U\$S 7.120) IVA incluido.

Que toda vez que el monto total adjudicado se cancelará en un solo pago anticipado, deberá la adjudicataria integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto adjudicado (cf. Artículo 101 y 103 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6017).

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 622/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, por último, se deja constancia que corre agregada la intervención del Área Legal y Técnica.

Por ello,

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa por exclusividad N° 03/19, tendiente a lograr la renovación de licencias informáticas para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar al oferente ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN (CUIT N° 20-13914620-5) el Renglón N° 1 de la Contratación Directa por exclusividad N° 03/19 "Renovación de seis (6) licencias Encase Forensic, con servicio de soporte y actualizaciones (SMS) para los siguientes dongles ID: -Forensic 8 Examiner Codemeter Time Security Key G3002089594 - Forensic 8 Examiner Codemeter Time Security Key G3002088550 - Forensic 8 Examiner Codemeter Time Security Key G3002089595 - Forensic 8 Processor (+EDS) Electronic Time Security Key X10000103545 - Forensic 8 Processor (+EDS) Electronic Time Security Key X10000103719 - Forensic 8 Processor (+EDS) Electronic Time Security Key X10000103561, hasta el día 17/04/2020, por la suma de Dólares Estadounidenses siete mil ciento veinte (U\$S 7.120) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma de Dólares Estadounidenses siete mil ciento veinte (U\$S 7.120) IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 4.8.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio corriente.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar a la firma ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN (CUIT N° 20-13914620-5) el adelanto correspondiente al cien por ciento (100%) del monto total adjudicado, requiriendo a la adjudicataria la integración de la contragarantía de conformidad



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Unidad Operativa de Adquisiciones

con los artículos 101 y 103 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6017-.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese a la firma ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, al Departamento de Contaduría, por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 58/2019